



sgeneral sgeneral <sgeneral@ibal.gov.co>

DOCUMENTOS ACTA 06 CONT 054-24 REGULACION ECONOMICA ASESORÍA Y CONSULTORÍA

dolly camacho <dolly.camacho@ibal.gov.co>

5 de diciembre de 2024, 4:40 p.m.

Para: SGENERAL@ibal.gov.co

ADJUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE



DOCUMENTOS ACTA 06 CONT 054-24 REGULACION ECONOMICA ASESORÍA Y CONSULTORÍA.PDF
4468K

	SOPORTES DOCUMENTALES PARA TRAMITE DE CUENTA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-050
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 1

Ibagué, 5 Diciembre de 2024

Doctor
FELIPE ROBERTO LARROTA GARCIA
Secretario General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Ciudad

Handwritten:
D. Larrota
05 Dic 24
9.28 PM
2024 0639

REF: ENVIO SOPORTES PARA TRAMITE DE CUENTA DEL CONTRATO No. 054 DEL 24 DE ABRIL DE 2024, SUSCRITO CON REGULACION ECONOMICA ASESORIA Y CONSULTORIA SAS CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA LINA PATRICIA BARONA BORQUEZ.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle los soportes documentales originales para que obren dentro de la carpeta del archivo de gestión de la secretaria general, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo tramite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS ACTA PARCIAL N° 06:

1. Acta Parcial Original y dos (02) copias
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 20240166 de 05/03/2024
3. Certificado de Registro Presupuestal N.º 20240302 de 30/04/2024.
4. Informe de Actividades realizadas por el Contratista correspondientes al periodo del 17 de Octubre de 2024 al 16 de Noviembre de 2024
5. Certificación suscrita por el representante legal con fecha del 04 de Diciembre de 2024, acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar
6. Indicadores del sistema de seguridad y salud en el trabajo
7. Informe de actividades realizadas en cumplimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo

Cordial Saludo


SANDRA MILENA VELEZ BOCANEGRA
Dirección Comercial y Servicio al Cliente
Supervisora - Contrato No. 054 del 24-04-2024

Elaboro: Jaime Eduardo Ortiz Naranjo *Jaime*
Profesional universitario 01- Tarifas

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 08
		Página 1 de 3

Contrato No.	CONTRATO DE SERVICIOS N° 054 DEL 24 DE ABRIL DE 2024
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN REGULACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA ASESORÍA EXTERNA Y ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS TÉCNICOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS, REGULATORIOS Y ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS POR EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Valor total	CIENTO TRECE MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS (\$113.600.000,00) M/CTE
Contratista	REGULACION ECONOMICA ASESORIA Y CONSULTORIA SAS
Supervisor	DIRECTORA COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE
Fecha de Inicio	MAYO 17 DE 2024
Fecha de terminación	ENERO 16 DE 2025
Plazo de Ejecución	OCHO (08) MESES

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL	Año	Mes	Día
	2024	12	05

En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 06 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.

Período informado	Octubre 17 de 2024 a 16 de Noviembre de 2024
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	Revisión del Memoria del estudio de costos actualizado (Inclusión del nuevo POIR).
	Revisión y visado documento respuesta requerimiento sspd rad IBAL 17969 09-09-2024 sobre ejecución POIR.
	Elaboración de la propuesta de Respuesta a oficio Radicado SSPD N°: 20244244684981

Evidencias de la ejecución del contrato

Correos electrónicos (Archivo en PDF) y archivos soporte -----

Soporte en medio magnético en archivos .zip de -----x-----

Correos electrónicos (Archivo en PDF) -----

Correo electrónico (Archivo en PDF) -----

Soportes de medios magnéticos sobre -----

Correo electrónico (Archivo en PDF) y archivos soporte de -----

ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	CPC		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE	VALOR ACTA	SALDO PRESUPUESTAL
		CODIGO	DESCRIPCION					
1	Asesoría especializada en regulación de acueducto y alcantarillado.	83117	Servicios de gestión de desarrollo empresarial	Acta Parcial 06	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS \$14.200.000	CIENTO TRECE MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS \$113.600.000	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS \$14.200.000	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS \$28.400.000
VALOR PRESENTE ACTA							\$14.200.000	\$ 28.400.000

ESTADO DE CUENTA

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 08
		Página 2 de 3

Valor Contrato	CIENTO TRECE MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS (\$113.600.000, 00) M/CTE		
Valor No. 01	Acta	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$14.200.000, 00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 19%.	
Valor No. 02	Acta	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$14.200.000, 00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 19%.	
Valor No. 03	Acta	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$14.200.000, 00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 19%.	
Valor No. 04	Acta	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$14.200.000, 00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 19%.	
Valor No. 05	Acta	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$14.200.000, 00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 19%.	
Valor No. 06	Acta	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$14.200.000, 00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 19%.	
Saldo (Valor pendiente para pago)		VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$28.400.000, 00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 19%.	
VALOR A CANCELAR EN ACTA PARCIAL N° 06: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$14.200.000, 00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 19%.			
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
PERSONA JURIDICA			
El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.			
APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL		SI ☒	NO ☐
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)		SI ☐	NO ☒
PERSONA NATURAL			
Entidad donde se realiza el pago.	en	NUEVO SOI	Valor total del aporte \$ 1.714.900
Planilla No.	7945417018	parte del Profesional, Juan Carlos Garay Forero	Salud \$700.000
Periodo cotizado	De:	01-10-2024	Pensión \$952.000
	Hasta:	31-10-2024	ARL \$ 29.300
Entidad donde se realiza el pago.	en	Aportes en línea	Valor total del aporte \$ 1.714.900
Planilla No.	7945605231	por parte del Profesional, Juan Carlos Garay Forero	Salud \$ 700.000

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: GJ-R-033
			FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
			VERSIÓN: 08
			Página 3 de 3

Periodo cotizado	De:	01-11-2024	Pensión	\$ 952.000
	Hasta:	30-11-2024	ARL	\$29.300
Entidad en donde se realiza el pago.	Aportes en línea		Valor total del aporte	\$ 1.714.900
ANEXOS:				Marque con x
Recibo de pago de seguridad social correspondiente al mes de Agosto y Septiembre de 2024				x
Copias planillas de aporte correspondiente al mes de Agosto y Septiembre de 2024				x
Informe de ejecución de actividades.				x
Certificado suscrito por el Representante Legal de aportes parafiscales				x
Factura				x
Firma	<i>Lina Patricia Barona</i>		<i>Sandra Milena Velez Bocanegra</i>	
Nombre	LINA PATRICIA BARONA BORQUEZ – R.L. EMPRESA ECONOMICA ASESORIA Y CONSULTORIA SAS		SANDRA MILENA VELEZ BOCANEGRA DIRECTORA COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE. SUPERVISORA	
	Contratista		Supervisor	
V° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO		<i>[Signature]</i>	

SEXTO (06) INFORME DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL NO. 054 DEL 24 DE ABRIL DE 2024



Contrato:	CONTRATO DE SERVICIOS N° 054 DEL 24 DE ABRIL DE 2024
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN REGULACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA ASESORÍA EXTERNA Y ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS TÉCNICOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS, REGULATORIOS Y ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS POR EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Supervisora:	SANDRA MILENA VÉLEZ BOCANEGRA - DIRECTORA COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE.
Contratista:	REGULACION ECONOMICA ASESORIA Y CONSULTORIA SAS (R.L. LINA PATRICIA BARONA BORQUEZ)
Informe:	Sexto Informe

Bogotá D.C. 04 de Diciembre de 2024.

Señores

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Atn. Dra. Sandra Milena Vélez Bocanegra

Supervisora

Ibagué, Tolima.

Referencia: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL No. 054 de 2024 con objeto de: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN REGULACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA ASESORÍA EXTERNA Y ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS TÉCNICOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS, REGULATORIOS Y ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS POR EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Asunto: Sexto informe de actividades de EMPRESA ECONOMICA ASESORIA Y CONSULTORIA SAS

Apreciada Dra. Sandra Milena Vélez Bocanegra, supervisora del contrato de referencia; nos permitimos remitirle el informe de actividades que soporta el cumplimiento del objeto contractual en el segundo mes de plazo del contrato.

Actividades efectuadas en el marco del Contrato de prestación de servicios profesionales IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL No. 054 de 2024 se encuentran relacionadas en el presente documento, asociadas al periodo comprendido entre el 17 de Octubre de 2024 a 16 de Noviembre de 2024.

Desarrollo

En el presente documento se presentan los desarrollos de actividades relativos al contrato 054 de 2024 ejecutado por la EMPRESA ECONOMICA ASESORIA Y CONSULTORIA SAS se clasifica por temática y se hace el desarrollo respectivo.

Actividades	Relación de actividades
Determinación de los Recursos económicos a provisionar por la Empresa IBAL S.A E.S. P - OFICIAL de las inversiones no ejecutadas, de acuerdo al Plan de Obras e Inversiones Regulado Actualizado, trazado por la prestadora, y de acuerdo con los aspectos regulatorios señalados en la metodología vigente.	Revisión del Memoria del estudio de costos actualizado (Inclusión del nuevo POIR).
Identificación e implementación de los aspectos financieros que busquen fortalecer y/o adaptar los lineamientos exigidos por el ente regulador, preservando los criterios tarifarios de lo	Revisión y visado documento respuesta requerimiento ssdp rad IBAL 17969 09-09-2024 sobre ejecución POIR.
	Elaboración de propuesta de respuesta a la SSPD Radicado IBAL No. 20437 del 08-10-2024, enviado por la Superintendencia dando respuesta al oficio No. 100-819 del



empresa, en especial el de suficiencia financiera y de eficiencia económica, y cumpliendo de manera eficiente la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.	21 de agosto de 2024. Elaboración de la propuesta de Respuesta a oficio Radicado SSPD N°: 20244244684981
Control y seguimiento del Plan de Obras e Inversiones Regulado —POIR, como de aquellas Inversiones adicionales, y de los Inversiones ambientales, llevadas a cabo por la prestadora o que planifique realizar, de acuerdo con los aspectos regulatorios señalados en la metodología vigente, referentes con la formulación y ejecución de las mismas.	Memoria del estudio de costos actualizado (Inclusión del nuevo POIR). REVISION Y VISADO DOCUMENTO RESPUESTA REQUERIMIENTO SSPD RAD IBAL 17969 09-09-2024 sobre ejecución POIR Elaboración de propuesta de respuesta a la SSPD Radicado IBAL No. 20437 del 08-10-2024, enviado por la Superintendencia dando respuesta al oficio No. 100-819 del 21 de agosto de 2024.
Determinación de los Recursos económicos a provisionar por la Empresa IBALS.A E.S. P - OFICIAL de las inversiones no ejecutadas, de acuerdo al Plan de Obras e Inversiones Regulado Actualizado, trazado por la prestadora, y de acuerdo con los aspectos regulatorios señalados en la metodología vigente	Memoria del estudio de costos actualizado (Inclusión del nuevo POIR). REVISION Y VISADO DOCUMENTO RESPUESTA REQUERIMIENTO SSPD RAD IBAL 17969 09-09-2024 sobre ejecución POIR. Elaboración de propuesta de respuesta a la SSPD Radicado IBAL No. 20437 del 08-10-2024, enviado por la Superintendencia dando respuesta al oficio No. 100-819 del 21 de agosto de 2024.
Identificación e implementación de los aspectos de planeamiento de la prestadora, en donde se busque fortalecer y/o adaptar los lineamientos exigidos por el ente regulador, preservando los criterios tarifarios de la empresa, en especial el de suficiencia financiera y de eficiencia económica y cumpliendo de manera eficiente la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.	Revisión de la información para el cálculo del peaje por concepto de suministro de agua potable hasta el subsistema de transporte, en los términos de metodología CRA 759 de 2016, y CRA 688 de 2014. Elaboración de propuesta de respuesta a la SSPD Radicado IBAL No. 20437 del 08-10-2024, enviado por la Superintendencia dando respuesta al oficio No. 100-819 del 21 de agosto de 2024.

<p>Asesorar a la prestadora en temas de carácter económico, financiero y/o regulatorios relativos con la modificación de los Costos Económicos de Referencia en cualquiera de sus componentes, que afecte la estructura de los costos que hacen parte de la metodología tarifaria vigente, y que por necesidad en la prestación de los servicios se decida ejecutar durante la vigencia 2023, como es el caso de la inclusión de los Costos Particulares del componente CMO: Costo Medio de Operación por PTAR ARBOLEDA, según lo citado en el artículo 10 de la Resolución CRA 804 de 2018 (Compilada en la Resolución CRA 943 de 2021), o aquella que la modifique, adicione o sustituya.</p>	<p>REVISION Y VISADO DOCUMENTO RESPUESTA REQUERIMIENTO SSPD RAD IBAL 17969 09-09-2024 sobre ejecución POIR.</p> <p>Elaboración de propuesta de respuesta a la SSPD Radicado IBAL No. 20437 del 08-10-2024, enviado por la Superintendencia dando respuesta al oficio No. 100-819 del 21 de agosto de 2024.</p>
<p>Asesorar y brindar acompañamiento a los funcionarios que, de acuerdo con su competencia, tienen relación directa con la implementación de la nueva normatividad que, en materia de regulación tarifaria y económica para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, que expida la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico — CRA, el Ministerio de Vivienda, o la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</p>	<p>Asistencia reuniones gremiales sobre Agenda Regulatoria CRA 2025</p>
<p>Asesorar a los funcionarios de la prestadora, de acuerdo con su competencia, para la elaboración de las respuestas que se deban proyectar durante la vigencia, a fin de atender los requerimientos de la Superintendencia de Servicios Públicos, de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, usuarios y/o suscriptores y otras entidades e instancias; en temas relacionados con la aplicación del marco regulatorio de acuerdo a la Ley 142 de 1994 y demás normas complementarias.</p>	<p>REVISION Y VISADO DOCUMENTO RESPUESTA REQUERIMIENTO SSPD RAD IBAL 17969 09-09-2024 sobre ejecución POIR.</p> <p>Elaboración de propuesta de respuesta a la SSPD Radicado IBAL No. 20437 del 08-10-2024, enviado por la Superintendencia dando respuesta al oficio No. 100-819 del 21 de agosto de 2024.</p>
<p>Suministrar conceptos en materia de regulación económica y tarifaria de acuerdo con las necesidades del IBAL S.A E.S. P, y en cumplimiento con la normatividad vigente aplicada al sector de prestación de servicio público de acueducto y alcantarillado.</p>	<p>Elaboración de la propuesta Respuesta a oficio Radicado SSPD N°: 20244244684981</p> <p>Elaboración de una propuesta de oficio informando a la SSPD el inicio de una actuación particular</p>

<p>Analizar los documentos de carácter económico, financiero y/o regulatorios relativos a los diferentes proyectos que estructure, emprenda y/o en los que se presente la prestadora y que por objeto social de la misma se puedan desarrollar, garantizando el cumplimiento de los criterios regulatorios</p>	<p>REVISION Y VISADO DOCUMENTO RESPUESTA REQUERIMIENTO SSPD RAD IBAL 17969 09-09-2024 sobre ejecución POIR. Elaboración de propuesta de respuesta a la SSPD Radicado IBAL No. 20437 del 08-10-2024, enviado por la Superintendencia dando respuesta al oficio No. 100-819 del 21 de agosto de 2024.</p>
<p>Acompañar al personal que de acuerdo con sus competencias, se decida por parte de la empresa, la participación en los espacios que, desde el sector de agua potable y saneamiento básico se presenten, esto con el fin de conocer las actualizaciones y apropiaciones de los criterios, parámetros y metodologías fijadas por el ente Regulador, de obligatorio cumplimiento para la prestadora, como también propender por el fortalecimiento en los conocimientos en materia de ejecución de los procesos de regulación en las diferentes empresas del gremio.</p>	<p>Asistencia reuniones gremiales sobre Agenda Regulatoria CRA 2025</p>
<p>Analizar y verificar en los términos exigidos en la regulación vigente, la simulación de los cálculos tarifarios que se deriven cada vez que se presente una modificación de los componentes tarifarios, los cuales fueron determinados por parte de los profesionales tarifarios: para que estos resultados sean los valores a cobrar a los suscriptores de la empresa IBAL S.A E.S.P. — OFICIAL.</p>	<p>No se realizó la actividad en el mes</p>
<p>Asesorar a los funcionarios de la prestación, para la elaboración de consultas y/o requerimientos, que requieran ser atendidos por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos, de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento. y otras entidades e instancias, en temas relacionados con la aplicación del marco regulatorio de acuerdo a la Ley 142 de 1994 y demás normas complementarias y que surjan durante la vigencia.</p>	<p>REVISION Y VISADO DOCUMENTO RESPUESTA REQUERIMIENTO SSPD RAD IBAL 17969 09-09-2024 sobre ejecución POIR</p>
<p>Asesorar a la prestadora en temas de carácter económico, financiero y/o regulatorios relativos con los esquemas diferenciales de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en áreas urbanas, de que trato el Capítulo 2, del Título 7, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, o aquel que lo modifique, adicione o sustituya, también citado en la Resolución CRA 948 de 28 de junio de 2021, o aquella que lo modifique, adicione o sustituya: cuando de acuerdo con la necesidad en la prestación de los servicios, se decida ejecutar a través de estos esquemas en cooperación con el municipio.</p>	<p>Elaboración de propuesta de respuesta a la SSPD Radicado IBAL No. 20437 del 08-10-2024, enviado por la Superintendencia dando respuesta al oficio No. 100-819 del 21 de agosto de 2024.</p>

Asesorar y acompañar en todas aquellas actuaciones administrativas de carácter particular que la empresa requiera adelantar ante lo Comisión de Regulación de Agua Potable — CRA y/o la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	REVISION Y VISADO DOCUMENTO RESPUESTA REQUERIMIENTO SSPD RAD IBAL 17969 09-09-2024 sobre ejecución POIR
Acompañar a la Gerencia o al personal que designe la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A E.S.P — OFICIAL en los temas que considere pertinente, en especial las reuniones y audiencias con las instituciones relacionadas con el sector de saneamiento básico y ambiental, y que estén dentro del alcance de este contrato, tales como la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico — CRA, Ministerio de vivienda, Ministerio de ambiente, Ministerio de hacienda, Departamento Nacional de Planeación — DNP, Procuraduría General de la Nación — PGN, Contraloría General de la República — CGR, Alcaldía de Ibagué, Concejo Municipal de Ibagué, Gobernación del Tolima, Banco Mundial — WB, Banco Interamericano de Desarrollo — BID, ANDESCO. ACODAL. entre otras.	REVISION Y VISADO DOCUMENTO RESPUESTA REQUERIMIENTO SSPD RAD IBAL 17969 09-09-2024 sobre ejecución POIR. Elaboración de propuesta de respuesta a la SSPD Radicado IBAL No. 20437 del 08-10-2024, enviado por la Superintendencia dando respuesta al oficio No. 100-819 del 21 de agosto de 2024. Respuesta al oficio de SSPD 20244243486431 del 28/08/2024 radicado el 03/09/2024 y oficio SSPD 20244243802701 del 13-09-2024. Solicitud de reversión para el cargue en el aplicativo SURICATA para las modificaciones de los costos medios generados por tasas ambientales (CMT), para los servicios de acueducto y alcantarillado, para la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A E.S.P. —OFICIAL.
Asistir a las reuniones que se programen, para debatir temas relacionados directamente con el objeto del contrato, las cuales deberán ser programadas con antelación por el supervisor o supervisores del contrato.	Asistencia a las reuniones relacionadas con el radicado SSPD RAD IBAL 17969 09-09-2024
Resolver consultas verbales, escritas o por medios electrónicos y revisión de documentos relacionados con el área de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (Control Tarifario), Proyectos Especiales, Gestión Financiero, Gestión Ambiental, Dirección Comercial, Dirección Administrativa, Gerencia, Secretaría General, entre otras, previo requerimiento del supervisor del contrato.	Atención a llamadas telefónicas sobre el desarrollo de la actuación particular en la CRA.
Acompañar y asesorar a la Empresa en las discusiones directas ante la CRA y SSPD cuando en revisión de las actividades propias de la empresa se evidencie que pueda existir situación que vaya en contra vía de la estabilidad Técnica, Administrativo, Financiera, Operativa, entre otros de la Empresa.	REVISION Y VISADO DOCUMENTO RESPUESTA REQUERIMIENTO SSPD RAD IBAL 17969 09-09-2024 sobre ejecución POIR.

<p>Acompañar y asesorar al IBAL S.A. E.S.P — OFICIAL. en el cargue al sistema único de reporte de información del cálculo tarifario — SURICATA. cuando por efecto de las diferentes actualizaciones o modificaciones, se evidencien cambios en los componentes tarifarios (CMO, CMI, CMT y CMA) o en algunas de sus variables, cumpliendo con las condiciones normativas vigentes.</p>	<p>Elaboración de propuesta de Respuesta al oficio de SSPD 20244243486431 del 28/08/2024 radicado el 03/09/2024 y oficio SSPD 20244243802701 del 13-09-2024. Solicitud de reversión para el cargue en el aplicativo SURICATA para las modificaciones de los costos medios generados por tasas ambientales (CMT), para los servicios de acueducto y alcantarillado, para la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A E.S.P. —OFICIAL.</p>
<p>Asesorar y acompañar al IBAL S.A. E.S.P — OFICIAL, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD, como ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, en cualquier tipo de requerimiento, las aclaraciones, complementos o toda aquella actividad concerniente a la ejecución del presente contrato. El término será durante la ejecución del presente contrato y seis (6) meses más.</p>	<p>REVISION Y VISADO DOCUMENTO RESPUESTA REQUERIMIENTO SSPD RAD IBAL 17969 09-09-2024 sobre ejecución POIR</p>
<p>Revisar los procedimientos que posee el IBAL para el cumplimiento de sus deberes con los usuarios, y hacer recomendaciones que sean venas procedentes para mejorar la accesibilidad al usuario a los mismos y que sean ajustados conforme a la regulación vigente de la CRA, si corresponde.</p>	<p>REVISION Y VISADO DOCUMENTO RESPUESTA REQUERIMIENTO SSPD RAD IBAL 17969 09-09-2024 sobre ejecución POIR</p>

Actividades ejecutadas

Soporte en medio magnético en archivos .zip de los documentos elaborados en ejecución del contrato en el periodo del informe.

En síntesis, esas actividades mencionadas previamente fueron las que se desarrollaron en el marco del contrato 054 de 2024 para el periodo reportado.

Cordialmente,

Lina P Barona

LINA PATRICIA BARONA BORQUEZ
C.c. No. 1.016.036.081 de Bogotá D.C.
Nit.901721071-5
Contrato No. 054 del 24 de abril de 2024
Celular:310-698-2397

	CERTIFICACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GH-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-26
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 1

Certificado No.006

Ibagué, Diciembre 05 de 2024

**LA SUSCRITA DIRECTORA COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE DE LA
EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**

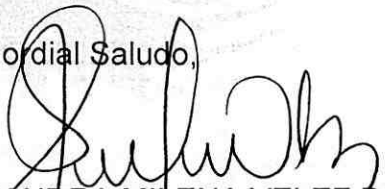
C E R T I F I C A:

Que la Dirección Comercial y Servicio al Cliente certifica que cuenta con el servicio prestado por la EMPRESA REGULACION ECONOMICA ASESORIA Y CONSULTORIA SAS. Identificada con Nit. 901721071-5; cuyo representante legal es la señora LINA PATRICIA BARONA BORQUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.016.036.081 de Bogotá D.C.; desde el día 17 de mayo de 2024 a la fecha, a través del contrato No. 054 del 24 de abril de 2024 de servicios profesionales cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN REGULACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA ASESORÍA EXTERNA Y ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS TÉCNICOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS, REGULATORIOS Y ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS POR EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, correspondiente al Acta Parcial **06**; del periodo comprendido entre el 17 de Octubre al 16 de Noviembre de 2024, para el trámite de cuenta y pago de la misma.

Dada en Ibagué, a los cinco (05) días del mes de Diciembre de 2024.

Cordial Saludo,


SANDRA MILENA VELEZ BOCANEGRA
 Dirección Comercial y Servicio al Cliente

Elaboro: Jaime Eduardo Ortiz Naranjo *Camacho*
 Profesional Universitario 01 - Tarifas

Bogotá D.C. 04 de Diciembre de 2024

Doctora:

SANDRA MILENA VELEZ BOCANEGRA

Supervisora Contrato N° 054 DEL 24 DE ABRIL DE 2024

IBAL.S.A. E.S.P: OFICIAL

Ibagué – Tolima

Asunto: Certificación Solicitada Inhabilidades

Respetada Supervisora: En mi calidad de Representante legal de la EMPRESA ECONOMICA ASESORIA Y CONSULTORIA SAS, me permito certificar que ninguno de nuestros funcionarios incluidos presta los servicios al IBAL con ocasión del contrato de la referencia, se encuentra inmerso en inhabilidades de tipo penal o disciplinario que le impida contratar con nuestra empresa.

Cordial Saludo.



LINA PATRICIA BARONA BORQUEZ

C.c. No. 1.016.036.081 de Bogotá D.C.

Nit.901721071-5

Contrato No. 054 del 24 de abril de 2024

Celular:310-698-2397



REGULACIÓN ECONÓMICA
ASESORÍA & CONSULTORÍA

CERTIFICACION

En mi carácter de gerente general de la firma EMPRESA ECONOMICA ASESORIA Y CONSULTORIA SAS, identificada con Nit.901721071-5, me permito certificar que esta compañía ha realizado y realiza los pagos por concepto de salarios encontrándose a paz y salvo por dichos conceptos Se expide la presente a los Cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2024, cumpliendo con el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, con destino a la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S. A. E. S. P. OFICIAL

Cordialmente.

Lina P Barona

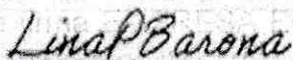
LINA PATRICIA BARONA BORQUEZ
C.c. No. 1.016.036.081 de Bogotá D.C.
Nit.901721071-5
Contrato No. 054 del 24 de abril de 2024
Celular:310-698-2397

CERTIFICACION

Yo LINA PATRICIA BARONA BORQUEZ, en mi calidad de representante legal de la firma EMPRESA ECONOMICA ASESORIA Y CONSULTORIA SAS, contratista del contrato No. 054 del 24 de abril de 2024, cuyo Objeto es: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN REGULACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA ASESORÍA EXTERNA Y ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS TÉCNICOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS, REGULATORIOS Y ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS POR EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, me permito certificar que esta compañía ha realizado y realiza los pagos que le corresponden al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y caja de compensación; particularmente certifico que se ha realizado los pagos correspondientes entre el mes de Octubre al mes de Noviembre de 2024, encontrándose a Paz y Salvo por dichos conceptos.

Se expide la presente a los Cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2024, cumpliendo con el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, con destino a la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S. A. E. S. P. OFICIAL

Cordialmente,

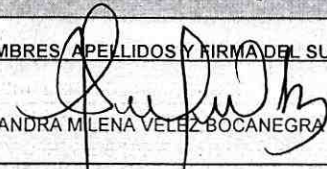
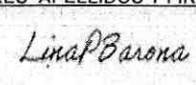


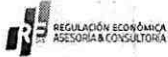
LINA PATRICIA BARONA BORQUEZ
C.c. No. 1.016.036.081 de Bogotá D.C.
Nit.901721071-5
Contrato No. 054 del 24 de abril de 2024
Celular:310-698-2397

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

2023/12/03 4:36 PM
UNCLASSIFIED-501-CC11446469

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]2024/12/03 4:35 PM
USUARIO: SOL - CG11446499

	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES		CÓDIGO: GJ-R-056	
			FECHA VIGENCIA:	
			2021/07/15	
			VERSIÓN: 01	
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				
Evaluación: ☒ Fecha evaluación 05 de Diciembre de 2024 Reevaluación: ☐ Fecha reevaluación: _____				
Acta Parcial N° 6 Acta Final _____				
INFORMACION DEL CONTRATO				
NUMERO Y FECHA: Contrato No. 054 DEL 24 DE ABRIL DE 2024.				
NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: REGULACION ECONOMICA ASESORIA Y CONSULTORIA SAS (R.L. Lina Patricia Varona Borquez)		NIT:90721071-5	C.c.1.016.036.081 de Bta.	
FECHA DE INICIO: Mayo 17 de 2024		FECHA DE TERMINACION: Enero 16 de 2025		
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN REGULACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA ASESORÍA EXTERNA Y ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS TÉCNICOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS, REGULATORIOS Y ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS POR EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL				
CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION		x	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION			
	3. ARRENDAMIENTO			
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA			
	5. SERVICIO			
	6. SEGUROS			
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS			
	8. OBRA PUBLICA			
	ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA			
PUNTAJE	2= MALO	3= REGULAR	4= BUENO	5= EXCELENTE
1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION				
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE	
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	4	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	4	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4	
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	4	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5	
TOTAL PROMEDIO		ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5	
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5	
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	4	
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	4.50	
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	4	ENTREGA OPORTUNA DE LA FACTURA		
DESEMPEÑO PERSONAL	4	PAGO EN SALARIOS Y PRESTACIONES		
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		
TOTAL PROMEDIO	4.00	EVALUACION TOTAL	4.50	
ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION <u>x</u> REEVALUACION _____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades): Se recibio a satisfaccion el servicio prestado por parte de la empresa EMPRESA ECONOMICA ASESORIA Y CONSULTORIA SAS, representada legalmete por la doctora LINA PATRICIA BARONA BORQUEZ, en calidad de contratista periodo comprendido entre el 17 de Octubre al 16 de Noviembre de 2024, se anexa certificacion suscrita por el contratista de fecha Diciembre 04 de 2024, acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar				
NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;">  <div> SANDRA MILENA VELEZ BOCANEGRA SUPERVISORA DEL CONTRATO </div> </div>				
NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;">  <div> LINA PATRICIA BARONA BORQUEZ CONTRATISTA </div> </div>				



REGULACIÓN ECONÓMICA ASESORÍA Y
CONSULTORÍA S.A.S
NIT 901.721.071-5
Cra. 20 122 58
Tel: (601) 3183880713
Bogotá - Colombia
gerencia@regulacioneconomicasas.com



Factura electrónica de venta
No. R 15

Señores	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL		
NIT	800.089.809-6	Teléfono	(601) 275600 - Ext. 000
Dirección	Carrera 1 No. 1-04 barrio la Pola	Ciudad	Ibagué - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/12/2024, 17:14
Expedición	04/12/2024, 17:14
Vencimiento	03/01/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Prestación de servicios profesionales especializados contrato no. 054 de 2024	1.00	14,200,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Catorce millones doscientos mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-01-03 por \$ 14,200,000.00

Observaciones:

PERTENECEMOS AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION - POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE NI RETENCION DE ICA

Total Bruto	11,932,773.11
IVA 19%	2,267,226.89
Total a Pagar	14,200,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764083106164 aprobado en 20241108 prefijo R desde el número 1 al 100 Vigencia: 12 Meses Meses

- Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 8.66
CUFE: e4d6b607ce0332a0ba4fec74a710fcc3e5972f64d9036c1f241948a4851656a471cc8a73d3cb14893f1a029b55e2de26

SCOTIABANK COLPATRIA

NIT 860.034.594-1

INFORMA:

Que nuestro cliente **REGULACIÓN ECONÓMICA ASESORÍA Y CONSULTO**, Identificado bajo el Nit. **9017210715** se encuentra vinculado a nuestra entidad a través de la cuenta de ahorros No. **1942003767**, aperturada el día 25 de septiembre de 2023, encontrándose activa a la fecha.

El presente certificado se expide en Bogotá a los 4 días del mes de octubre de 2023.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria y sin que ello signifique garantía ni responsabilidad de nuestra parte.

Cordialmente,

Servicio al Cliente Banca Pyme

Scotiabank Colpatria

CX-20231004014

**Línea de Atención**

Bogotá: 7561616 - Cali: 4891616 - Medellín: 6041616 - Barranquilla: 3851616 - Ibagué: 2771616 - Pereira: 3401616
Cartagena: 6931616 - Nela: 8631616 - Bucaramanga: 6971616 - Cúcuta: 5955195 - Santa Marta: 4365966 -
Villavicencio: 6836126 - Valledupar: 5898480 - Popayán: 8353735 - Resto del país: 018000 522222

www.scotiabankcolpatria.com